

Guayaquil, Junio 09 de 1.995

Seres;
Junta General de Accionistas de IMPADUSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a la resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien informarles sobre los resultados del ejercicio económico de 1.994, de los cuales puedo decir lo siguiente:

Se han cumplido por parte de la administración las normas legales en el desarrollo de las actividades en mención.

El control interno es ta basado en procedimientos preestablecidos, los que ayuda a un mejor desempeño de el personal, así como a la parte directiva.

Dejo además constancia que se han cumplido con las disposiciones que se encuentran en el artículo #321 de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros, así como su respectiva correspondencia en los libros de Contabilidad, ha sido elaboradas de acuerdo en los principios generalmente aceptados, por lo que puedo decir que son correctos.

Sin otro particular, y agradeciendo la confianza brindada, quedo de ustedes.

Atentamente.



Juan Carlos Soto
COMISARIO.

